

COMPAÑÍA TRANSPORTE AEREO SIN FRONTERAS TRANSHALCON CIA. LTDA.

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

1.- OPERACIONES

La compañía TRANSPORTE AEREO SIN FRONTERAS TRANSHALCON CIA. LTDA. fue creada bajo los parámetros normativos ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha constituida el cinco de junio del dos mil ocho. En dicha constitución se estableció que el directorio se rige al reglamento interno y a los aspectos determinados en la Ley de Compañías.

La compañía TRANSPORTE AEREO SIN FRONTERAS TRANSHALCON CIA. LTDA. es el ejecutor de las decisiones del directorio y constituye una asociación de derecho privados con fines de lucro cuyo objetivo es el Explotación y Extracción de Otras minas y Canteras fomentando en todo momento el intercambio de servicios y bienes con otras organizaciones.

2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía TRANSPORTE AEREO SIN FRONTERAS TRANSHALCON CIA. LTDA. mantiene sus registros contables de acuerdo con la base de método del efectivo. Los ingresos por venta de servicios se reconocen con base en el principio de realización, esto es cuando los servicios son entregados y se registran a través de la emisión de facturas. Los gastos se registran al momento de ser adquiridos, más la acumulación o provisión de bienes o servicios efectivamente recibidos con facturas de los proveedores.

Registros Contables y Unidad Monetaria. - La contabilidad registra las transacciones en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la unidad monetaria adoptada pro la República del Ecuador.

3.- EFECTIVO EN CAJA BANCOS

Al 31 de diciembre del 2.019 los saldos de efectivo en caja se conforman de usd. 1.000,00 que es la cuenta a través de la cual se realizan los ingresos y desembolsos operativos.

4.- CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2.019 los saldos de proveedores se conforman de usd. 1.000,00

5.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2.019 y la fecha de emisión de nuestro informe no se ha producido eventos adicionales que en opinión de la administración pidieran tener efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.


JUAN CARLOS VALDEZ
CONTADOR GENERAL